



CONSTANCIA: El día 19 de enero de la presente anualidad, se vencieron los 15 días para que las personas emplazadas comparecieran. No lo hicieron.

Pasa al Despacho para proveer.

Armenia, 8 de febrero de 2021.

**YUSNEY JANSBLEIDY LUNA ZAMORA
SECRETARIA**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso de Sucesión Intestada N° 2020-00392-00.

Al encontrarse reunidos los presupuestos legales establecidos para el efecto, se fija como fecha para llevar acabo la diligencia de inventarios y avalúos el día **19 de agosto de 2021, a las 8 de la mañana** (art. 501 del C.G.P.).

Por otro lado, **se pone en conocimiento** de la parte interesada, con los fines de rigor, la respuesta brindada por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN, frente a la apertura de este juicio, comunicada en su oportunidad.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ**

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 9 de febrero de 2021. SECRETARIA
--

Firmado Por:

**LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

República de Colombia



Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia

Código de verificación:

**d21edc49c6275e9ad252974feae3f6b7e79788d222c0eb6ae26e651ef8d193
f1**

Documento generado en 05/02/2021 03:55:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**